



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2015-MPMC-J/AIc

Juanjuí, 01 de julio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:



VISTOS; la nota de coordinación N° 554-2015-MPMC-AMD/J del 26 de junio de 2015 para efectuar la modificación del PAC, de acuerdo a lo expuesto por la Gerencia de Desarrollo Social con Informe N° 086-GDS-MPMC-J, solicitando la adquisición de alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria PCA Y PANTBC periodo 2015.



Y, CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales con Informe N° 033-2015-JGC-SGL-MPMC-J del 26 de junio de 2015, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de incluir 02 adquisiciones: La Adquisición de arroz superior la suma de S/. 108, 660.30 (Ciento Ocho mil seiscientos sesenta con 30/100 nuevos soles, y; La Adquisición de Conserva de Pescado en Salsa de tomate, la suma de S/. 50,687.136 (Cincuenta Mil seiscientos ochenta y siete con 136/100 nuevos soles);



Que, la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización con Nota de Coordinación N° 0118-SGPYR-2015, comunica que existe disponibilidad presupuestal para atender la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2015 de nuestra entidad, con la inclusión de las adquisiciones detalladas con la fuente de financiamiento 00-Recursos Ordinarios;

Que, mediante Opinión Legal N° 160-2015-MPMC-J/OAJ de la fecha, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en mérito a los documentos adjuntos, es de opinión que se apruebe la modificación del PAC 2015 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres propuesta, debiéndose emitir la Resolución de Alcaldía pertinente;





"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN

JUANJUÍ - PERÚ

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau Nº 337 Telf. 042 546360

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el D. Leg. 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y Subgerencia de Logística y Servicios Generales, **SE RESUELVE:**



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres para ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 01

INCLUSIÓN DE ADQUISICIONES

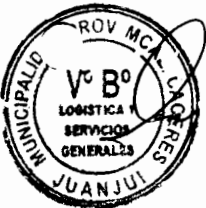
ITEM	PRODUCTO	UNID/MEDID.	CANTIDAD	MONTO S/.
1	Arroz Superior	Kilogramo	36,834.00	108,660.30

Objeto de la convocatoria : Bienes
 Valor referencial : asciende a S/. 108, 660.30 incluido IGV
 Tipo de Proceso de Selección : Adjudicación Directa Selectiva.
 Modalidad de Selección : Procedimiento Clásico.
 Fuente de Financiamiento : 00-Recursos Ordinarios.
 Moneda : Nuevos Soles.
 Fecha prevista de la Convocatoria : Julio.



ITEM	PRODUCTO	UNID/MEDID.	CANTIDAD	MONTO S/.
1	Conserva de Pescado en Salsa de Tomate (lata de 425 gramos)	Kilogramo	4,521.60	50,687.136

Objeto de la convocatoria : Bienes
 Valor referencial : asciende a S/. 50,687.136 incluido IGV
 Tipo de Proceso de Selección : Adjudicación Directa Selectiva.
 Modalidad de Selección : Procedimiento Clásico.
 Fuente de Financiamiento : 00-Recursos Ordinarios.
 Moneda : Nuevos Soles.
 Fecha prevista de la Convocatoria : Julio.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, publique dentro del plazo de ley la modificación del PAC de esta Corporación Edil, en el SEACE y ponerlo a disposición de los interesados e incluirlo en la página web de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
José Domingo Sava
ACOLDE